



**PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL VALLEDUPAR DE LA VICEPRESIDENCIA DE
SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA**

**CONSTANCIA DE COMUNICACIÓN PARA NOTIFICACION PERSONAL PUBLICADO EN LA
WEB**

Se deja constancia que el oficio de citación para notificación personal enviado a HUGUES ENRIQUE ARIZA ARINO, correspondiente a la Resolución VSC No. 000853 de 23 de agosto de 2018 **"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y DÉCIMO DE LA RESOLUCIÓN VSC No. 000777 DEL 15 DE OCTUBRE DE 2015 DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. IEH-16501"** se fija en un lugar público y visible de la oficina del Punto de Atención Regional Valledupar y en la página WEB de la Entidad www.anm.gov.co, por el término de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día veintisiete (27) de septiembre de 2018 a las 07:30 A.M., y se desfija el día tres (03) de octubre de 2018 a las 04:30 P.M., toda vez que no fue posible entregar la comunicación de citación para llevar a cabo la notificación personal en la dirección que reposa dentro del expediente del referido Título Minero.

Así mismo, se informa que la notificación de la comunicación aquí relacionada, de la cual se acompaña copia íntegra, se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso, de conformidad con lo establecido en el Artículo 68 de la Ley 1437 de 2011.

Anexo: Copia íntegra del oficio con radicado ANM No 20189060291621, en un (1) folio.


INDIRA PAOLA CARVAJAL CUADROS
GESTOR PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL VALLEDUPAR

Nathalia Orozco T.



Radicado ANM No: 20189060291621

Valledupar, 31-08-2018 10:41 AM

Señor:
HUGUES ENRIQUE ARIZA ARIÑO
 Email: NO REGISTRA
 Teléfono: NO REGISTRA
 Celular: NO REGISTRA
 Dirección: Calle 85 No. 52-118
 País: COLOMBIA
 Departamento: ATLANTICO
 Municipio: BARRANQUILLA

RECIBO

FECHA ENTREGA: 31-08-2018

APROBADO POR: [Firma]

APPROBADO CLIENTE: HUGUES ENRIQUE ARIZA ARIÑO

NO PERMITE BAJO PUERTA

Asunto: Citación para notificación personal de la Resolución VSC No: 000853 de 23 de agosto de 2018.

Cordial saludo,

Me permito comunicarle que dentro del expediente No. IEH-16501 se ha proferido la Resolución VSC No. 000853 de 23 de agosto de 2018 por medio de la cual la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera de la Agencia Nacional de Minería ordena la modificación de los artículos primero, segundo, tercero y décimo de la Resolución VSC No. 000777 del 15 de octubre de 2015 dentro del contrato de concesión mencionado. Dicho acto administrativo debe ser notificado personalmente, por lo tanto, le solicito se acerque a la oficina de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA regional Valledupar, ubicada en la Carrera 19 No.13 – 45. Segundo Piso. Centro Comercial Plaza San Luis, dentro de los cinco (05) días siguientes a su recibo a fin de surtir la respectiva notificación personal o delegue(n) a alguien para tal efecto

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas mediante AVISO.

Atentamente,

Indira C
INDIRA PAOLA CARVAJAL CUADROS
 GESTOR PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL VALLEDUPAR

Anexos: 0.
 Copia: No aplica.
 Elaboró: Nathalia Orozco T.
 Revisó: No aplica.
 Fecha de elaboración: 31-08-2018 10:32 AM
 Número de radicado que responde: No aplica.
 Tipo de respuesta: informativo.
 Archivado en: IEH-16501.

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
 NIT.: 900.500.018-2

24 SEP 2018

VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
 Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Edificio Argos
 Bogotá, D.C. - Colombia

Recibido: [Firma]